

**INFORME DE COMISARIO**  
**CLÍNICA INTERNACIONAL**  
**INTERSANITAS S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

***A los Accionistas de la Clínica Internacional Intersanitas S.A:***

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; en mi calidad de Comisario Principal de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración con relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.*

***Responsabilidad de la Administración de la Compañía***

*Es responsabilidad de la Administración de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con: los principios de contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la implementación y aplicación de controles internos relevantes necesarios para preparar los estados financieros libres de desviaciones materiales significativas.*

***Responsabilidad de la Comisaria Principal***

*Expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía el cual se fundamentó en la verificación del cumplimiento por parte de la administración, las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Auditoría, las cuales exigen que la revisión sea diseñada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no presentan desviaciones significativas.*

*Esta revisión contiene el desarrollo de procedimientos los cuales permiten obtener evidencia con relación a los montos y las revelaciones en los estados financieros, incluye la verificación de los principios generalmente aceptados de contabilidad y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.*

*Para este propósito he obtenido por parte de los administradores, información de operaciones y documentación que sustenta las transacciones efectuadas en este período. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2013, el*

*estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado del flujo de efectivo por el mismo período. Considero que los resultados de la revisión proveen una base apropiada para expresar mi opinión.*

***Opinión sobre el cumplimiento***

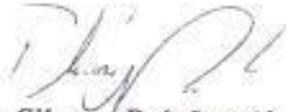
*En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre 2013 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.*

*Considero que en la revisión efectuada la compañía ha determinado procedimientos adecuados de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar la información de manera confiable lo cual permite promover el manejo administrativo – financiero de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.*

*Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías la Clínica Internacional Intersanitas S.A; informó a su debido tiempo la contratación de los auditores externos para el ejercicio económico 2013.*

***Quito, marzo 18 de 2014.***

***Atentamente,***

  
***Ing. Silvana Bolaños Almeida***  
***COMISARIA PRINCIPAL***